

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Radicado: 2014-00105-00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: NELLY JIMÉNEZ CHIA.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes la respuesta y anexos remitidos por la Jefe División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – Arauca, que obran a folios 271 a 276 del cdno ppal N° 2, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncien sobre sus contenidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S.C. N° 55.

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Radicado: 2014-00105-00
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: NELLY JIMÉNEZ CHIA.

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d89ed8484aacdad0f5cff428c718d3a39d988a1143d5af7174cebed21b94702

Documento generado en 03/03/2022 08:43:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>